Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2271

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE COMUNICACIÓN TRONCALIZADA".----------

Asunción, 21 de julio de 2010

VISTO: El Memorando n.° 906/2010 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la Contratación Directa por Vía de la Excepción, para la adquisición del "Servicio de Comunicación Troncalizada", y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, por Nota n.° 200 de fecha 10 de mayo de 2010, del agente fiscal de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción Abg. Arnaldo E. Giuzzio, solicitó la provisión del servicio de Radiocomunicación de la empresa Telesa – Telecomunicaciones y Servicios S.A.----------

Asimismo, el artículo 33.° Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa que: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: inciso g) *"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,... "*----------

Así también, el Dictamen n.° 19/2010 emitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para la Contratación por vía de la Excepción para la adquisición más arriba mencionada .----------

En virtud, a lo establecido en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Además, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1267/2010, PAC N.° 189, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 3964/10 y su Decreto Reglamentario 3866/10.----------

Atento al Dictamen n.° 193/10 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por el cual emitío su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, la Contratación Directa por Vía de la Excepción, conforme al artículo 33 inciso "g" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la adquisición del **"Servicio de Comunicación Troncalizada"**.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★